

Representaciones de la vida social: el mito del trabajo

Alejandro Del Valle*

Resumen: El trabajo, como actividad humana orientada a la producción de bienes o servicios hacia el mercado es uno de los conceptos más emblemáticos de la modernidad. El presente artículo analiza el recorrido del concepto de trabajo desde la antigüedad clásica hasta nuestros días y muestra cómo, a partir del mismo, se comenzó a configurar un nuevo mito social basado en una concepción productivista y economicista de la actividad humana que, en función de una supuesta racionalidad, termina olvidando el problema de la subsistencia y la igualdad social. El artículo culmina con una reflexión en torno a la dimensión normativa de la actividad de aquellos que nos dedicamos a las ciencias sociales.

Palabras clave: Trabajo, mercado, mito social, igualdad social.

Abstract: Work, understood as human activity aimed at producing goods and services for the market, is one of modernity's most emblematic concepts. This paper analyses the notion of work from classical antiquity to the present, showing how a new social myth founded on work began to take shape through a productive and economist idea of human activity, keyed to a supposed rationale that ultimately ignores the problem of livelihood and social equality. The article concludes with thoughts on the normative dimension of the work of social scientists.

Key words: Work, market, social myth, social equality.

Résumé: Le travail, en tant qu'activité de l'homme orientée vers la production de biens ou de services pour le marché est l'un des concepts les plus emblématiques de la modernité. Cet article analyse le parcours du concept de travail depuis l'antiquité classique jusqu'à l'actualité et montre comment, à partir de cette idée, est apparu un nouveau mythe social fondé sur une conception productiviste et économiste de l'activité de l'homme qui, en fonction d'une supposée rationalité, termine par oublier le problème de la subsistance et de l'égalité sociale. L'article se termine par une réflexion sur la dimension normative de l'activité de ceux qui, comme nous, se consacrent aux Sciences Sociales.

Mots-clés: Travail, marché mythe social, égalité sociale.

* Doctor en Sociología. Profesor Titular Libre, Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. (ajax@datafull.com).

Recibido: 2009 - 03 - 13
Aprobado: 2009 - 04 - 28

¡Oh, Pereza, ten piedad de nuestra dilatada miseria! ¡Oh Pereza, madre de todas las artes y de las nobles virtudes, sé el bálsamo de las angustias humanas!

(Paul Lafargue, *El derecho a la pereza*).

El surgimiento del trabajo

La cita de Lafargue, nos recuerda una de las dimensiones fundamentales de la vida social que suele ser pasada por alto en los análisis actuales sobre el trabajo: el 'no trabajo'. La intención del presente artículo es mostrar cómo, a partir de la modernidad, se estableció el trabajo como concepto central de la teoría y la práctica social.

Comenzaré con una afirmación: aquello que hoy denominamos trabajo ha surgido en la modernidad y su concepción, su práctica y su función en la vida social son el resultado de los desarrollos económicos y sociales que surgen de aquello que denominamos 'doble revolución'¹.

Por este motivo, Gorz sostiene que

el 'trabajo' en el sentido contemporáneo no se confunde ni con las tareas, repetidas día a día, que son indispensables para el mantenimiento y la reproducción de la vida de cada uno; ni con la labor, por muy obligada que sea, que un individuo lleva a cabo para realizar un cometido del que él mismo o los suyos son los destinatarios y los beneficiarios; ni con lo que entendemos de motu propio, sin tener en cuenta nuestro tiempo y nuestro esfuerzo con un fin que solamente tiene importancia ante nuestros propios ojos y que nadie podría realizar en lugar de nosotros [...]².

1 Aunque técnicamente este concepto se vincula más a la industrialización que a la revolución política, creo que no es posible concebir una sin la otra. En otras palabras, si la revolución política no hubiese puesto fin al sistema feudal sería muy difícil imaginar de dónde hubiera surgido la fuerza de trabajo libre que es necesaria para el desarrollo de una economía de mercado.

2 A. Gorz, *La metamorfosis del trabajo: crítica de la razón económica*, trad. M. C. Ruiz de Elvira Hidalgo, Madrid, Sistema, 1995, p. 25.

Es decir, el trabajo se confunde con el 'trabajo asalariado' y quedan afuera del concepto otras actividades humanas (por ejemplo, las domésticas) porque no entran en consideración de esta categoría. Empleo y trabajo, aparecen como conceptos similares, de tal modo que "esta mónada individual que constituye el empleo, identificado como puesto de trabajo es de una gran simplicidad teórica (en lo que respecta a qué es trabajo) y cognitiva (en cuanto a la observación y la descripción del trabajo"³.

Pero a pesar de su simplicidad, la fuerza que este concepto posee radica en su capacidad para describir, clasificar, predecir y elaborar procedimientos que se encuentran estandarizados, o sea: "controlar y definir marcos de acción, normas diferenciadas y con ello segmentaciones entre diferentes posiciones sociales"⁴.

Si aceptamos que el trabajo es el resultado de una relación social⁵ y, como tal posee una historia intentar la reconstrucción de la historia del término trabajo, de sus significados, no será una labor genealógica sino un intento de aprender los criterios que lo definen y los momentos de cambio social que marcaron sus transformaciones.

El trabajo en la antigüedad clásica

En la tradición clásica, el trabajo, aparece como la negación del ocio y, éste como la afirmación de la vida. El (neg)ocio, la negación del ocio, en los griegos, es la negación de lo hu-

3 R. Salais, "Observaciones sobre los fundamentos históricos y convencionales del concepto de empleo desde la economía del trabajo", en Erbès-Seguín, *L'Emploi: Dissonances et défis*, París, L'Harmattan, 1994, p. 261.

4 A. Del Valle, *Repensar la vida laboral en la sociedad fragmentada*, Buenos Aires, UNMDP, 2006, p. 110.

5 Cfr. R. E. Pahl, *Divisiones del trabajo*, trad. E. Elvira, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991.

mano; es la actividad propia del esclavo, del no-hombre que se confunde con la pura animalidad. En Aristóteles, el ocio es la condición del hombre que, no obligado a trabajar, se enfrenta con las exigencias auténticamente morales que corresponden a su naturaleza específica. La ociosidad era un estado social sólo accesible como problema para la clase de hombres libres y, por ende, sujeto a normas y controles.

Pero el trabajo no era concebido como una actividad humana, como algo específico del hombre y, por tanto, como una actividad orientada hacia un fin. La idea de riqueza separada del trabajo, era concomitante con la visión organicista y sexuada del cosmos: “la Tierra concibe por el Sol y de él queda preñada, dando a luz todos los años”, decía Aristóteles, y de ahí que “la riqueza como don de la tierra no podía crearse sino que se descubría y utilizaba de la naturaleza”⁶.

La idea de tiempo no se relacionaba con lo que hoy denominamos evolución o progreso sino, antes bien, con axiomas pesimistas relacionados con la degeneración de la vida a consecuencia del tiempo: “*Damnosa a quid non inminuit dies*”, en palabras de Horacio⁷.

No obstante, en el mundo antiguo, encontramos diferentes palabras referidas a aquello que hoy denominamos trabajo y, por ello, Hannah Arendt (1993), al realizar su estudio sobre cómo las diversas actividades productivas y reproductivas se han ido desarrollando y distribuyendo en la historia, comienza diferenciando entre ‘labor’, ‘obra’ y ‘acción’.

La **labor** era, grosso modo, el proceso de producción de la vida. Son las actividades que corresponden a la satisfacción y cumplimiento de las necesidades vitales y que son necesarias

para mantener el ciclo vital y la reproducción de la especie. El campesino, el agricultor, realiza su labor cuando, mediante su intervención, obtiene los frutos de la tierra, pero también realiza su labor la mujer que da a luz. Así, la labor, excluía toda actitud activa del hombre por transformar el mundo o adaptar el entorno a sus necesidades.

La **obra** (*poiesis*), mientras tanto, correspondería a la producción del mundo artificial de cosas. Era un equivalente cercano a lo que hoy representa el trabajo. Aunque Arendt no estableció una clara diferenciación terminológica entre trabajo y obra, ésta última, se vinculaba a la *poiesis*. Era la actividad propia del artista liberado de la pulsión del trabajo como satisfacción de necesidades vitales y, por ende, el obrar, era la trascendencia del ser que quedaba expresado en la perdurabilidad de la obra como un modo de afirmarse en el mundo natural y sobrenatural. Al respecto, aquello que Aristóteles denomina *praxis* perfecta se antepone al movimiento (*kinesis*):

Puesto que de las acciones que tienen límite ninguna es fin, sino que todas están subordinadas al fin, por ejemplo, del adelgazar el fin es la delgadez, y las partes del cuerpo, mientras adelgazan están así en movimiento, no existiendo aquellas cosas a cuya consecución se ordena el movimiento, estos procesos no son una acción o al menos una acción perfecta, puesto que no son un fin. Acción es aquella en la que se da el fin [...] todo movimiento es imperfecto [...] el adelgazamiento, el aprender, el caminar, la edificación; éstos son, en efecto, movimientos, y, por tanto, imperfectos, pues uno no camina y al mismo tiempo llega, ni edifica y termina de edificar, ni deviene y ha llegado a ser, o se mueve y ha llegado al término del movimiento, sino que son cosas distintas, como también mover y haber movido. En cambio, haber visto y ver al mismo tiempo es lo mismo, y pensar y haber pensado. A esto último llamo acto y a lo anterior movimiento⁸.

Por último, la **acción** (*praxis*), la actividad humana que se expresa por medio de instru-

6 J. M. Naredo La economía en evolución: historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico, 2ª ed., Madrid, Siglo XXI, 1996.

7 Horacio, *Odas*, Libro III, Buenos Aires, CEAL, 1970, p. 44. La cita completa dice “*Damnosa quid non inminuit dies? aetas parentum, peior avis, tulit/nos nequiores, mox daturos/progeniem vitiosiore*” (“¿Qué no degrada el pernicioso día? Nuestros padres, peores que nuestros abuelos, nos engendraron más depravados, y nosotros daremos una progenie aún más incapaz”).

8 Aristóteles, *Metafísica* IX, 6, 1048b.

mentos propios del hombre: el lenguaje y la palabra. El ámbito donde se desarrolla es la *polis*. La *praxis* se refería a la producción de actos de carácter político de los ciudadanos y; el hombre como animal político, en este sentido, era capaz de acción⁹. Con ella ocurre lo mismo que con la contemplación: requiere ocio para poder desempeñarla y por ello el trabajo es un impedimento para dedicarse a la política. Es más, “los hombres que están sujetos a las necesidades de la vida, difícilmente se preocuparán por la política”¹⁰.

Esa acción, tal como la describe Arendt:

[...] distinguía simplemente entre esclavos, enemigos vencidos (*dmoes o douloi*) que eran llevados a la casa del vencedor con el resto del botín, donde en calidad de residentes (*oiketai o familiares*) se esclavizaban para atender a su propia vida y a la de su amo, y los *demiorgoi*, trabajadores del pueblo, que se movían libremente fuera de la esfera privada y dentro de la pública. Tiempo después cambio incluso el nombre de éstos artesanos, a quienes Solón aún describía como hijos de Atenea y Hefesto, [...] [eran considerados] hombres cuyo principal interés es el oficio y no el lugar del mercado. Sólo a partir de finales del siglo V comenzó la Polis a clasificar las ocupaciones según el esfuerzo requerido, y así Aristóteles calificaba esas ocupaciones “en las que el cuerpo más se deteriora” como las más bajas [...]”¹¹.

Aquello, que hoy denominamos trabajo intelectual se identificaba con la libertad y el hombre. Lo manual no procedía de la libertad del artesano sino que era una elaboración orientada por el productor que estaba determinado por su condición de consumidor. Los productos del artesano eran un recurso para su sostenimiento por lo que, esclavizado por

sus objetos de trabajo, éste no se diferenciaba de sus herramientas y de los medios de los que disponía y su labor surgía como configuración determinada por la realidad.

Solamente la acción, implicaba la dimensión social del hombre y, por ello, la integración social en la Antigua Grecia, por ejemplo, se realizaba por medio de la vida *activa*, derecho que pertenecía a los ciudadanos y que era posible gracias a la esclavitud. Esta actividad libre no tenía que generar absolutamente nada porque “no aparecía como el resultado de un tipo particular de desarrollo productivo”¹².

No obstante, la ‘labor’ y el ‘obrar’ se mantendrán vinculadas a las actividades que se realizaban para otro y, un tercer término, se utilizará genéricamente para designarlas: operario (del griego *ponos*=pena) y que en el antiguo imperio romano significaba: “hombre apenado que debía realizar tareas para un tercero”¹³.

La transición hacia el feudalismo

Durante el siglo XVI, la palabra trabajo se utilizó para designar la actividad de aquellos que ejecutaban las penas a los condenados. De hecho, *tripalium* hacía referencia al instrumento de tres puntas que se utilizaba para atar y proceder a la tortura; por ello, “[...] *tripaliare* significaba torturar por lo que reforzaba, aún más, la idea de trabajo con la noción de sufrimiento y pena [...]”¹⁴.

Así, el trabajo tenía una doble acepción según el padecimiento se vinculase con la actividad realizada o con el resultado de la misma, el producto. Esta doble acepción pervive en las actuales definiciones genéricas de trabajo y, por ello, las lenguas modernas se refieren a: *labour – work; Arbeit – Werk; laborare – obrare*, por ejemplo.

9 En la Antigua Grecia, la libertad consistía en hallarse fuera de las labores. Es por ello que los ciudadanos rechazaban toda labor para dedicarse completamente a la política que era considerada la esfera verdadera de los asuntos humanos. El reino de la necesidad quedaba situado en los límites de la familia ya que allí se satisfacía toda actividad de producción y reproducción, y en la medida que los esclavos permitían la provisión de las necesidades para la vida política de los ciudadanos.

10 Aristóteles, *Política*, VIII, 4, 1318b.

11 H. Arendt, *La condición humana*, trad. R. Gil Novales, Barcelona, Paidós, 1993, p. 99.

12 Aristóteles, *Metafísica*, IX, 6, 1048b.

13 Cfr. Pahl, *Divisiones del trabajo*, ob. cit.

14 J. A. Santos Ortega, *Sociología del trabajo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995, p. 42.

La concepción del trabajo como actividad *penosa* se mantuvo durante la Edad Media por medio de la concepción teológico-cristiana cuyo fundamento parte de la idea del pecado original, la posterior expulsión del Paraíso y la obligación de “ganar el sustento con el sudor” a consecuencia del *pecado*.

El carácter teocéntrico de la cosmovisión medieval produjo que la fe en Dios fuera el elemento central en el ordenamiento del mundo medieval. Las cosas ocupan el lugar que su relación y referencia con Dios les confiere y, de esta forma, adquieren sentido y valor. La búsqueda de la verdad (entendida como el ‘trabajo del hombre’) se limitaba a dos planos: conocer a Dios y al alma.

Para Agustín, por ejemplo, la verdad era eterna y necesaria, lo que corresponde a un contenido ideal sin relación con el conocimiento sensorial, particular y circunstancial, esto es, los sentidos no son fuente de conocimiento ya que la experiencia sensible sólo es posible gracias a que el alma la conduce por medio de reglas e ideas. Lo natural, sensorial, quedará relegado a los confines de la nada. “De esta manera sostengo que la cita del Apóstol [San Pablo]: *Quien no quiera trabajar, no debe comer*, no tiene que entenderse en el sentido del trabajo manual [...] La cita: *Quien no quiera trabajar, no debe comer*, consecuentemente, debe entenderse referido al trabajo de orden espiritual”¹⁵.

La supremacía del “trabajo espiritual” sobre el material encuentra eco en Anselmo de Canterbury para quien “el reino de este mundo” es apenas un “tumulto”: “¡Oh hombre, lleno de miseria y debilidad!, sal un momento de tus ocupaciones habituales; ensimímate un instante en ti mismo, lejos del tumulto de tus pensamientos; arroja lejos de ti las preocupaciones agobiadoras, aparta de ti tus trabajosas inquietudes. Busca, a Dios un momento, sí, descansa siquiera un momento en su seno. Entra en el santuario de tu alma, apártate de todo, ex-

cepto de Dios y lo que puede ayudarte a alcanzarle; búscale en el silencio de tu soledad”¹⁶.

Los frutos del trabajo material son entendidos como caducos y esa caducidad representa el castigo humano por el pecado original, de ahí el desprecio de *oratores* y *bellatores* por el trabajo manual y por quienes lo ejercen, que proviene de esta idea sobre la concepción y creación del mundo y del hombre. Al hombre le dijo:

Por haber escuchado la voz de tu mujer y comido del árbol del que yo te había prohibido comer, *maldito sea el suelo por tu causa: con fatiga sacarás de él el alimento todos los días de tu vida. / Espinas y abrojos te producirá, y comerás la hierba del campo. / Con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas al suelo, pues de él fuiste tomado. Porque eres polvo y al polvo tornarás*¹⁷.

Así, basado en esta noción de castigo, el trabajo sólo serviría como penitencia para una vida futura, metafísica. La mortificación del cuerpo y las fatigas en esta vida compensarían el pecado original y, junto con las obligaciones eclesiásticas y reglas impuestas al pueblo, conformarían el contexto que debe ser cumplido para llevar una “vida cristiana, virtuosa, de servicio a Dios y al Rey, su representante secular en la tierra”. En este sentido, la noción del trabajo como pena se fortalece y sacerdotes, nobles, campesinos, etc. lograron mantener vigentes las jerarquías del orden social feudal cuyo fundamento ideológico era la idea de la salvación gracias a la cual entre “los dos tercios de la población que trabajaba, la mayor parte vivían en la incertidumbre y la pobreza, y de ellos dependía la salvación de los ricos a través de la caridad”¹⁸.

Esta aparente contradicción entre la obligación al trabajo y las normas de caridad y el elogio a la pobreza y la limosna, poco a poco irá desapareciendo con la urbanización y el de-

15 Agustín de Hipona, *Il lavoro dei monaci*, en línea: http://www.augustinus.it/italiano/lavoro_monaci/index2.htm (consultado: 26-04-09).

16 Anselmo de Canterbury, *Proslogium*, en línea: <http://medieval.holafilosofia.com/2008/01/08/proslogion.aspx> (consultado: 26-04-09).

17 Génesis 3:17-19.

18 B. Geremek, *La piedad y la horca: historia de la miseria y caridad en Europa*, trad. J. Matesanz, Madrid, Alianza, 1989, p. 30.

sarrollo económico que producirán que se comience a revalorizar el papel del trabajo¹⁹.

En efecto, con la urbanización se produjo el progreso de las manufacturas especializadas y el incremento de la mano de obra no cualificada por lo que se iniciaron nuevas formas de división del trabajo entre el campo y la ciudad. En Inglaterra, las legislaciones de pobres abrieron el camino hacia la visión del trabajo como aquello opuesto a la haraganería, la introducción del 'trabajo forzoso' (1563) y las leyes de *workhouse* condujeron a que el proceso de revalorización se acelerase más rápidamente allí, que en el resto de Europa, hasta convertirse en una obligación a la que comienza a oponerse la idea de ociosidad.

Sin embargo, durante ese mismo siglo, la vida rural no sufrió ningún cambio en su concepción del trabajo ya que la economía doméstica continuaba siendo el factor principal para la subsistencia de los miembros del grupo familiar y de la comunidad. No obstante, poco a poco, comenzaba la proliferación de las actividades remuneradas y otras orientadas al autoabastecimiento que dieron inicio a un proceso de diversificación de los bienes de subsistencia dentro de estas zonas.

Esta diversificación era consecuencia de la Revolución Industrial que había afectado la situación social y económica de la aristocracia y la pequeña nobleza inglesas quienes engrosaron sus rentas por la demanda de productos agrícolas; por la expansión de las ciudades -cuyo suelo era de su propiedad- o por el desarrollo de minas y ferrocarriles que se situaban dentro de sus posesiones. Por estos motivos, en sus comienzos, la Revolución Industrial no supuso drásticas transformaciones. Claro que afectó los artículos que se compraban y vendían pero que, en última instancia, fueron insertados dentro de la estructura comercial que era la base del Imperio Británico del siglo XVIII y, por eso, hasta la 'década de 1830' el privilegio aristocrático apenas había tenido que enfrentar el problema

referido a qué hacer con el dinero sobrante tras haber reinvertido una parte y haber utilizado lo necesario para vivir cómodamente.

Asimismo, el surgimiento de una clase media numerosa asociada con actividades comerciales, administrativas y burocráticas y siempre deseosa de mantenerse en los nuevos lugares que el desarrollo les había preparado garantizaba de algún modo el triunfo de los aristócratas y su respeto. Y si "[...] el pobre se hizo más pobre, [esto fue] simplemente porque el país, y sus clases rica y media, se hicieron más ricos"²⁰ debido a que la transferencia de ingresos de las clases no inversoras -campesinos y obreros- a las clases de propietarios, ya de las tierras o de empresas comerciales, aumentaba al ritmo del desarrollo industrial.

Recién, hacia 1815²¹, el sector agrario comenzó a notar algunos efectos de la industria, sobre todo en la reducción de mano de obra que iba a trabajar hacia las ciudades o el ferrocarril pero, en términos generales, la agricultura británica se vio favorecida ya que fue la base por la cual se tendió a cubrir las crecientes necesidades de consumo de un mercado interno en expansión. Así, el proceso de industrialización se desarrolló entre el mundo limitado de la aldea -rural- y el mundo ilimitado del comercio -urbano-. El primero, aportó la mano de obra para la realización de éste último. La ley de 'Enclouseres' en Inglaterra marcará el inicio de la formación de un mercado de trabajo por medio de la proletarización de la mano de obra campesina excedente que buscaran fuentes de subsistencia en las ciudades.

Esta dualidad estructural es el elemento clave para la comprensión del desarrollo del capitalismo en Europa ya que "[...] el sector agrario aportó la mano de obra, la habilidad comercial, capital, productos y materias primas al mercado; mientras que el capital mercantil, al

19 Cfr. A. Jacob, *Le travail. Reflet des cultures*, París, PUF, 1994.

20 E. J. Hobsbawm, *Industria e imperio: historia de Gran Bretaña desde 1750 hasta nuestros días*, trad. G. Pontón Gómez, Barcelona, Crítica, 2001, p. 88.

21 No es sino hasta 1835 que, para dar cuenta de la actividad de los fisiócratas, la palabra 'economiste' se incluye en el Diccionario de la Academia Francesa.

incluir en su esfera de influencia a la formación social rural precapitalista, fomentó y aceleró el proceso de acumulación por medio de la pauta económica del mercado²².

El trabajo en la modernidad

En consonancia con estos cambios, desde el siglo XVII comenzará, poco a poco, a rescatarse el valor del trabajo resaltando sus virtudes sociales y políticas:

A partir de entonces, se observa la elaboración de una representación nueva de la relación entre los hombres y el mundo. La sociedad no se considera ya como la obra de Dios que delega en el rey su dirección sino que comprende fracciones, divisiones en las cuales puede situarse el origen de las relaciones de dependencia que los individuos tienen con el trabajo²³.

Un siglo después, la filosofía iluminista comenzaba a interpretarlo como un elemento clave del equilibrio social²⁴.

Uno de los principales aportes a la actual concepción del trabajo provino de la economía política cuando los fisiócratas, como Quesnay, introdujeron métodos cuantitativos para la medición del coste del trabajo. Posteriormente, los estudios de Adam Smith contribuyeron de manera definitiva a la visión economicista del trabajo en la medida que fundaron un discurso moral de justificación del mismo, entendido fundamentalmente en términos económicos:

[...] la necesidad es el alma de nuestro trabajo; la sociedad no es más que un medio, y su objeto es la subsistencia [...] es por tanto el hambre y la necesidad continua de sustento, lo que conduce al hombre al trabajo, por medio del cual obtiene la reproducción de su subsistencia²⁵.

Así, comenzó a ser considerado como una forma de ganarse la vida y era visto exclusivamente como una actividad económica con la cual, la modernidad, alcanzaba a afirmar aún más la idea que

[...] el hombre es lo que hace, [...] por tanto, debe existir una correspondencia cada vez más estrecha entre la producción, mejorada en su eficiencia por la técnica, la tecnología o la administración y la organización de la sociedad regulada por la ley y la vida personal, animada por el interés, pero también por liberarse de todas las coacciones²⁶.

Polanyi ha dicho que el “proyecto político de la modernidad se hallaba subordinado al económico”, por ello no es sorprendente que la economía haya dado el fundamento para la actual concepción del trabajo cuya formulación provino de la ilustración escocesa que contribuyó al pensamiento económico por medio de vincular las ideas de riqueza a la de producción. “El descubrimiento de la economía fue una revelación revolucionaria que aceleró la transformación de la sociedad y el establecimiento de un sistema de mercado²⁷.”

La riqueza no provenía más de los intercambios comerciales dentro de un mundo de recursos limitados sino que se vinculaba con la producción de valores de cambio y plusvalía por lo que la extensión de la noción de producción se adaptó perfectamente a las exigencias de la nueva ideología que nació con el capitalismo, presentando como indicador eficiente del progreso prometido la simple multiplicación de mercancías recogida en la renta, el ingreso o el producto nacional.

Al vincular riqueza con producción, Adam Smith, resaltaba la importancia del trabajo como valor supremo y como principio ordenador de la sociedad con lo cual ubicaba al productor en un lugar privilegiado dentro del ámbito econó-

22 P. Kriedte, H. Medick y J. Schlumbohm, *Industrialización antes de la industrialización*, trad. J. Vicuña y M. Ortuño, Barcelona, Crítica, 1986, p. 63.

23 Jacob, *Le travail...*, ob. cit., p. 46.

24 Rousseau, por ejemplo, lo consideró como “el precio que todo hombre debe pagar por vivir en sociedad, un deber indispensable para el hombre social” que como contrapartida permitía dar forma al derecho a la ciudadanía y la propiedad.

25 Mirabeau citado por Jacob, *Le travail...*, ob. cit., p. 94.

26 A. Touraine, *Crítica de la modernidad*, trad. M. Fernández Alonso de Armiño Madrid, Temas de Hoy, 1993, p. 13.

27 K. Polanyi, *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*, trad. F. Álvarez-Uría Rico y J. Varela, Madrid, Las Ediciones de la Piqueta, 1989, p. 199.

mico. El trabajo se establecía como medida de valor. Por medio de éste, el valor se incorporaba al bien permitiendo la medida y la comparación entre diferentes mercancías. La idea abstracta de valor quedaba unida a la idea abstracta de cambio. El trabajo concreto pasaba a ser una prestación medible, intercambiable como los demás bienes y la fuerza de trabajo quedaba reducida a una mercancía. Como tal, “se des- envuelve en la esfera pública; se destina al uso de otros; se vende como cualquier mercancía; se realiza en un tiempo medible y buscando los mejores rendimientos”²⁸.

La idea del trabajo como una actividad desplegada con vistas al intercambio mercantil, constituye a la actividad del hombre en objeto del cálculo contable. Este modelo de trabajo, que perdura hasta la actualidad es llevado adelante por una ideología y una ética que elevan la dedicación y la consagración del hombre al trabajo como una de las más loables virtudes²⁹.

El trabajo pasó a ser visto como un medio para alcanzar la prosperidad social y se transformó en un deber moral, una obligación y una forma de promoción social con la que la modernidad esperaba, o por lo menos prometía, que se lograría en el futuro alcanzar (quizá por la obra de la mano invisible del mercado) la igualdad y la felicidad entre los hombres.

Se cerraba la propuesta moderna de una sociedad apoyada en el mercado que prometía una igualdad formal realizable sobre la base de la libertad y la propiedad privada y, en este contexto, se creyó que el mercado sería el medio por el cual se alcanzaría la paz social y el progreso indefinido.

Trabajo, economía y sociedad

Definido el trabajo como actividad y deber propio del hombre, la modernidad cons-

truyó su propio escenario de interacción social: el mercado. Este es el punto de partida, lo que podríamos denominar, la base sociológica de la economía moderna y para su desarrollo se apoyó en una narrativa simbólica que *sacraliza* la idea de ‘prosperidad del género’ a partir de derivarlo de las emociones –pasiones–.

Es conocido el análisis de la ‘simpatía’ que desarrolla Adam Smith y que a su entender “[...] transforma las relaciones de mercado en principio catalizador del lazo social a escala universal”, tal como lo ha indicado acertadamente Mizuta³⁰.

Sucede que la modernidad se concibe así misma, como “sociedad civil mercantil”³¹ en la que los encuentros sociales se orientan al intercambio de mercancías en virtud del cual los individuos, desde el ejercicio de la más plena libertad y sin ninguna autoridad exterior a su conciencia (Iglesia, Estado, etc.), dan salida a su interés económico al tiempo que, colateralmente, el orden social se robustece. Es decir, la perspectiva productivista y comercial impregna una forma de ‘ser’ y ‘hacer’ basada en el convencimiento que toda acción económica está por sí misma orientada hacia el bien, (y) posee un carácter moral que le es especial.

Pero más allá de la orientación o del carácter moral de la actividad laboral, para fines del siglo XIX nadie podía dudar que el progreso y la nueva sociedad no tenían los resultados previstos. Lo novedoso de la modernidad es que esa ‘externalidad’ fue interpretada como la manifestación de la persistente e insidiosa presencia de las pasiones humanas (vanidad, ambición, envidia, etc.) en el trato social y el punto de partida del análisis no era la existencia de

diciendo]. Se trata de un acto de ruptura ideológica y, esta ruptura se convierte bajo la pluma de Lafargue, en un elemento esencial de la acción revolucionaria. [...] El derecho a la pereza se nos presenta así como la expresión del radicalismo del análisis marxista. ‘La lucha por el socialismo’ es ante todo, para Lafargue, ‘la lucha por la abolición del provecho del capitalista.’. M. Dommanget, “Introduction” a P. Lafargue, *Le droit a la paresse*, París, Petit Máspero, 1969, p. 6. (La traducción es mía).

28 Gorz, *La metamorfosis del trabajo...*, ob. cit., pp. 181-182.

29 En este sentido Lafargue, como afirma Dommanget en su prefacio a *El derecho a la pereza*, “[...] no habla de derecho al ocio, porque este término, ya extendido, se prestaba a los sofismas burgueses [para continuar en una crítica demoledora a la ética que ensalza al trabajo

30 Cfr. H. Mizuta, *Moral philosophy and civil society*, London, Mac-Millan, 1988, p. 114.

31 A. Smith, *La riqueza de las naciones*, trad. C. Rodríguez Braun, Madrid, Alianza, 1997, p. 55.

una pobreza masiva sino también su carácter persistente: “decenio tras decenio el nivel de vida de los pobres trabajadores no mejoraba en absoluto, cuando no empeoraba”³². Y si este fenómeno era persistente a pesar del incremento de la riqueza y del ‘sistema de socorros’ establecido por la Ley de *Speenhamland* de 1795, es que tenía unas causas ineludibles en términos humanos.

Es decir, las causas sólo podían de ser orden natural y la sociedad tenía que formar parte necesaria de la naturaleza que se hallaba regulada por leyes inquebrantables por el hombre, con lo cual se infirió que lo mismo habría de suceder en la sociedad. A partir de entonces sólo restaba una cuestión, a saber: descubrir esas leyes al igual que Newton había descubierto las de la naturaleza física, y en ese objetivo se centraron todos los esfuerzos.

Bajo las premisas naturalizadoras de lo social fueron concebidas la Ley de la población de Malthus y la Ley de los rendimientos decrecientes de Ricardo, que “[...] hacen de la fecundidad humana y de la fertilidad del suelo los elementos constitutivos del nuevo territorio cuya existencia ha sido descubierta [...]”³³. La exploración de ese nuevo territorio fue la tarea de una nueva ciencia: la economía política. De este modo, si había pobres y su situación no mejoraba nadie tenía la culpa y la política nada podía hacer; su existencia formaba parte de la naturaleza social ordenada y el desarrollo de la economía política mostrará el sentido de la pobreza en ese orden:

[...] Únicamente el hambre puede espolear y aguijonear [a los pobres] para obligarlos a trabajar; y pese a ello nuestras leyes han decretado que nunca deben pasar hambre. Las leyes, hay que reconocerlo han dispuesto también que hay que obligarlos a trabajar. Pero la fuerza de la ley encuentra numerosos obstáculos, violencia y alboroto; mientras que la fuerza de la ley engendra mala voluntad y no inspira nunca un buen y aceptable servicio, el hambre

no es sólo un medio de presión pacífico e incesante, sino también el móvil más natural para la asiduidad y el trabajo; el hambre hace posibles los más poderosos esfuerzos, y cuando se sacia, gracias a la liberalidad de alguien, consigue fundamentar de modo durable y seguro la buena voluntad y gratitud³⁴.

La idea de un orden social natural permitía y justificaba pensar que, como todo orden natural no sólo es irreformable sino también *bien ordenado*. En consecuencia, el único papel que le queda al orden humano de la política es el permitir y facilitar su funcionamiento. “Nada de salarios fijos, ni socorros para los parados útiles, pero tampoco salarios mínimos ni nada que garantizase el ‘derecho a vivir’. Hay que tratar el trabajo como lo que es, una mercancía que debe recibir su precio del mercado. Las leyes del comercio son las leyes de la naturaleza y, por consiguiente, las leyes de Dios [...]”³⁵. “El descubrimiento de la economía fue una revelación revolucionaria que aceleró la transformación de la sociedad y el establecimiento de un sistema de mercado [...]”³⁶.

La Ciencia Social pasó a transformarse en el instrumento ideológico imprescindible para la superación del orden anterior y la implantación del nuevo: la sociedad de mercado, ya que se esperó que el descubrimiento de las leyes ‘sociales’ permitiera la llegada de un nuevo orden. Y fue precisamente la constatación del caos religioso y político (la Guerra de los Treinta Años y la revocación del Edicto de Nantes), que rodeó a la incipiente modernidad, lo que creó las condiciones de un modelo social basado en la omnipotencia de un *homo economicus* que deposita toda su suerte en la aplicación del método, el plan y el medio técnico para introducir previsión y orden en su entorno.

El concepto de trabajo es acorde con el modelo de sociedad que cree en el gesto productivista del individuo propietario como me-

32 Polanyi, *La gran transformación*, ob. cit., p. 204.

33 *Ibidem*, p. 193.

34 Townsend citado por Polanyi, *La gran transformación...*, ob. cit., pp. 190-191.

35 Polanyi, *La gran transformación...*, ob. cit., p. 195.

36 *Ibidem*, p. 199.

canismo que armoniza el beneficio económico con la idea de progreso y consolidación del orden. En este escenario social (des)humanizado, según la versión liberal, si alguna pasión puede canalizar positivamente las tendencias perversas de las otras, ésta es la de la búsqueda del enriquecimiento económico. Éste apunta al potencial salutífero que transmite al orden social el continuo intercambio de mercancías de unos individuos que, a pesar del culto que se les profesa en esta sociedad, se saben necesitados de lo que producen otros. En palabras de Adam Smith: “sólo los pueblos y las culturas que han montado su estructura productiva sobre una eficiente división del trabajo tienen garantizados la prosperidad y el bienestar de sus miembros”³⁷.

Esta división del trabajo (cuyos efectos fueron atacados por Simmel) a nivel de la acción social, se sustancia en una “gran multiplicación de la producción de todos los diversos oficios”³⁸ y desemboca en una situación que va a servir para poner de manifiesto algo que se consideró consubstancial a la vida humana como es “la propensión a trocar, permutar y cambiar una cosa por otra”³⁹. En consecuencia,

[...] cada trabajador cuenta con una gran cantidad de productos de su propio trabajo, por encima de lo que él mismo necesita; y como los demás trabajadores están exactamente en la misma situación, él puede intercambiar una abultada cantidad de sus bienes por una gran cantidad o, lo que es lo mismo, por el precio de una gran cantidad de bienes de los demás. Los provee abundantemente de lo que necesitan y ellos le suministran con amplitud lo que necesita él, y una plenitud general se difunde a través de los diferentes estratos de la sociedad⁴⁰.

El nuevo modelo de sociedad que se promovió sólo es comprensible desde la autonomía e irreductibilidad de los procesos sociales de intercambio económico ya que si las sociedades tradicionales –agrarias– conferían prioridad a

la división de funciones sobre los intercambios sociales, la modernidad al modificar ese escenario, debe conceder más importancia a éstos últimos. Por ende, el concepto de trabajo se transformó en el centro de toda construcción de la ciencia social moderna dando lugar a una ‘revolución copernicana’ en el campo de las ciencias sociales, ya que la economía se liberó de la cuestión de las necesidades que desembocaban en un modo de intercambio de suma cero. No en vano, la sociedad tradicional (de base agraria) se concebía como un organismo natural, global y estático, en cuyo interior las funciones estaban distribuidas desde el principio y predominaba una economía basada, hasta entonces, en el disfrute de unos bienes limitados y centrada en una *justa distribución* de la riqueza que ofrece la naturaleza (Aristóteles) y, por ello, sujeta a un férreo control moral.

Con la moderna concepción del trabajo, nuestra sociedad se liberaba del intercambio de las rigideces religiosas y morales de antaño y, al mismo tiempo, lo desvinculaba de las cuestiones de distribución para abrirse a las de producción y en el marco de un modelo de sociedad que se *autoconstruye*, teniendo como referente directo la dinámica de las *prácticas humanas apoyada en una concepción del tiempo* como algo abierto e ilimitado. El nudo gordiano de todo proceso lo constituye la definición productivista y economicista del *trabajo*. El nuevo modelo de hombre pasa de tener una actitud *colaboradora* con la naturaleza a *sustituirla* por mecanismos o procesos artificialmente diseñados por el hombre mismo.

Se trata de una idea de trabajo que se ajusta con la creencia en las posibilidades ilimitadas del *homo faber* sobre la que se apoyaba el nuevo antropocentrismo que sustituyó al antiguo orden religioso. El motor de la actividad económica ya no es la necesidad sino la sed de enriquecimiento individual que abre las puertas hacia el *consumo superfluo* como combustible del nuevo sistema capitalista.

El comercio, el intercambio económico y el mercado expanden su protagonismo universa-

37 Smith, *La riqueza...*, ob. cit., p. 40.

38 *Ibidem*, p. 41.

39 *Ibidem*, p. 44.

40 *Ibidem*, p. 41.

lizando un modo de vida dinámico en perpetuo cambio, que se encuentra perfectamente simbolizado por la innovación técnica –máquina de vapor y ferrocarril–, y tienden a una diferenciación funcional cada vez más acentuada y dan inicio a un movimiento de emigración y colonización que implicó la movilización de la propiedad y la aparición de nuevas necesidades por medio del establecimiento de relaciones a larga distancia –colonialismo e imperialismo–. Sin embargo, a la par que emergía este nuevo mito social, se produjo una profunda metamorfosis que afectó a las formas de representación de lo real: la emergencia de la autoconciencia del hombre como artífice de su destino coincide con la conciencia (manifiesta o latente) de la transitoriedad de sus construcciones institucionales.

La añoranza de una consistencia de la que el mundo y la sociedad empiezan a carecer se compensa con una proyección hacia el futuro al que se pretende controlar y predecir. Así, la historia del concepto de trabajo es parte de la historia de la violencia antropológica que se ha ejercido sobre el hombre y sus conductas. Es la historia de una acción humana (carente de aliento) y es la historia del conflicto emergente entre ‘la racionalidad e irracionalidad’ del nuevo mito: el mercado.

Por decirlo de otro modo, en la medida que la dimensión social del trabajo se vincula al mundo del mercado, éste se despliega como un (neg)ocio⁴¹, y toma forma en aquellos que sólo poseen su fuerza de trabajo como recurso para subsistir, por lo que su actividad vital es utilizada como medio y negación de la vida misma.

Trabajo y ciencias sociales: ruptura y continuidad

De lo desarrollado hasta aquí, podemos extraer una afirmación de orden metasocial: el análisis social moderno nace y se constituye como discurso científico como resultado de un

41 Por ello el texto clásico de Pierre Naville (1957) culmina con un capítulo dedicado al trabajo y al ‘no-trabajo’. Cfr. P. Naville, *De l’alienation a la jouissance*, París, Marcel Riviere, 1957.

cambio social, que es producto de la ruptura con la tradición encarnada en el Antiguo Régimen y es también, *la crisis posterior a esta ruptura* que en el plano sociopolítico, se expresó en la doble revolución de los siglos XVIII y XIX.

Estrechamente vinculada a esto estamos obligados a enunciar una proposición de orden epistemológico: la ciencia social es el resultado de la continuidad y de la tradición científica heredera del positivismo racionalista. En síntesis, ruptura sociopolítica y continuidad racionalista son las condiciones en las que el análisis sobre lo social se hizo posible.

Por ambas razones, mientras Comte, en el *Curso de filosofía positiva*, acuñó la palabra sociología, Saint-Simon afirmaba: “La verdad entera y desnuda que debe decirse bajo las circunstancias actuales reza así: el momento de la crisis ha llegado”⁴².

La crisis que observaba Saint-Simon era el resultado de la aceleración de un proceso por el cual, la modernidad, comenzó a establecerse un nuevo orden secular al cual Tocqueville⁴³ e incluso Paine⁴⁴ caracterizaron como nacido de la igualdad natural entre los hombres.

Arendt⁴⁵ sostuvo que lo específicamente moderno es la idea ‘prepolítica’ de la igualdad⁴⁶ y, si bien, la filosofía clásica ya había realizado

42 Citado por J. Habermas, *Teoría y praxis: estudios de filosofía social*, trad. S. Mas Torres, Salvador y C. Moya Espí, Tecnos, 2008, p. 227.

43 Ver al respecto la introducción de Furet a *La democracia en América*. Allí sostiene que el pensamiento de Tocqueville está vertebrado por dos parejas de conceptos. En el plano sociocultural existen dos estados históricamente concebibles: la aristocracia, sinónimo de independencia y libertad individual; y en el plano político se vincula al gobierno local; la democracia, en cambio, es sinónimo de igualdad y se expresa por una creciente tendencia a la centralización del poder político. Cfr. F. Furet, “Le système conceptuel de la Démocratie en Amérique”, Prefacio a A. Tocqueville, *De la Démocratie en Amérique*, París, Garnier-Flammarion, 1981.

44 Paine afirmaba “men are all of one degree”. T. Paine, *Rights of Man*, London, Penguin, 1981, p. 86.

45 Cfr. H. Arendt, *Sobre la revolución*, trad. P. Bravo Gala, Madrid, Alianza, 1988, pp. 31-32.

46 La idea, por cierto revolucionaria, de la igualdad es el elemento político-normativo clave en la medida que es una parte esencial de nuestro horizonte normativo desde el cual, hasta la actualidad, la sociedad ha pasado a concebirse a sí misma, más allá que las desigualdades crecientes sobretodo en el plano material se hayan transformado en uno de los elementos claves de las diferentes crisis que ha enfrentado la época moderna: la contradicción entre el ser (mayores y crecientes desigualdades) y el deber ser (igualdad).

reflexiones en torno a esta idea⁴⁷, lo que es importante destacar es que la idea moderna de la igualdad se apoya en una abstracción, a saber: la creencia de una naturaleza humana pre-sociopolítica sobre la cual esta igualdad será predicada por todo sujeto del derecho ya que su asiento preferencial se encuentra en la LEY.

De allí que la concepción de una ley universal fundada en la creencia de una naturaleza humana preexistente y la construcción del derecho como atributo natural de cada individuo, en tanto hombre, es la característica principal del discurso liberal moderno. Por ello, esos derechos fundamentales enunciados tanto por los revolucionarios franceses como por los norteamericanos⁴⁸ son el fundamento ideológico (liberal) sobre el que se desarrolla el constitucionalismo y el orden sociopolítico y normativo hasta nuestros días.

En otras palabras, frente al orden jurídico medieval, en el que cada individuo gozaba de privilegios nacidos de su status social o político; los liberales construyeron el orden jurídico de la modernidad en el que cada individuo, por su condición de hombre, goza de derechos. Esta igualdad y la libertad emergente encuentran su límite en el individuo mismo donde tienen su inicio y su fin y, en ella, no existe la participación del Estado. De allí que el principal problema de la concepción liberal del Estado de Derecho sea la legitimación misma del contenido del derecho cuyo origen es extrajurídico –social, político, económico–.

De más estará decir que esta igualdad formal no garantiza igualdad política ni social ya que se apoya en el concepto derecho de propiedad al cual Marx interpretaba como: “la aplicación práctica del derecho humano de la libertad”⁴⁹ y que es, indudablemente, el pilar del constitucionalismo liberal moderno. Por eso, la doctrina de los derechos fundamentales del

hombre se subsume a la división de clases y, la lucha de clases, sobre la que el marxismo ha hecho hincapié, es el resultado de este escenario: es la lucha por la materialización de estos derechos fundamentales, es una lucha política y social. Es la lucha por la democratización de los derechos políticos –sufragio– y por la democratización de los derechos sociales –igualdad económica–⁵⁰.

No obstante, la mercantilización del factor trabajo y la conmoción provocada por la creación de este mercado produjo que la cuestión social surgiese paralelamente con la clase obrera que, entre la abundancia material y el crecimiento económico, veía cómo se pauperizaban sus condiciones de vida.

Al respecto, la transformación moderna había sido interpretada como el resultado de una liberación largamente esperada, como una victoria final de la razón sobre las fuerzas oscuras y el inicio de una nueva humanidad que comenzaría a controlar su propio destino por medio del uso del intelecto y de la ciencia. Sin embargo, la expansión industrial, el crecimiento del proletariado urbano, la explosión demográfica, la expansión imperialista y colonialista, el incremento de los conflictos sociales, etc. condujeron a una conclusión: la revolución no traía los resultados esperados y la desdicha humana continuaba sin poder ser suprimida.

Se buscaron e incluso existieron tentativas por comprender la situación, diagnosticarla y revertirla. Las críticas más radicales fueron contra el iluminismo de tradición liberal y la conclusión podía resumirse así:

[...] la razón, en el sentido de la capacidad de abstracción o de cálculo inteligente, o de clasificar y analizar la realidad en sus componentes últimos, o en el sentido de una facultad capaz de desarrollar una ciencia empírica o deductiva del hombre, era una quimera de la imaginación de los *philosophes* [...] ⁵¹.

47 Un ejemplo es la diferenciación que los griegos hacían en torno a *isonomía*, igualdad ante la ley; *isotimía*, igualdad de respeto; *isegoría*, igualdad de palabra en la Asamblea.

48 En el primer caso me refiero a la *Declaración universal de los derechos del hombre y el ciudadano* (1789) y, en el segundo, a la *Declaración de Derechos del Estado libre de Virginia* (1776).

49 K. Marx, *La cuestión judía*, Barcelona, Planeta-De Agostini, 1992, p. 45.

50 Por todo esto, no es extraño que la modernidad sea el escenario de múltiples conflictos entre posturas reaccionarias y revolucionarias, en la medida que, el propio discurso liberal da cobertura normativa al reclamo igualitarista de los desposeídos.

51 I. Berlin, *El fuste torcido de la humanidad*, trad. J. M. Álvarez Flórez, Barcelona, Península, 1992, p. 109.

Pero si, como se dijo, la 'originalidad' del liberalismo moderno ha sido la idea del individuo que, al perseguir sus propios intereses, da lugar al surgimiento de un nuevo orden social nacido de la igualdad natural, esta idea está unida a la creencia de que la búsqueda del beneficio individual que robustece al orden social. Sobre la base de ambas es posible sostener la siguiente tesis: el orden emergente no es intencional y, por lo tanto, sus consecuencias no son evidentes; por ende, es posible su descripción teórica y su análisis positivo. Esta tesis, al mismo tiempo, da lugar a que ese mismo orden emergente se transforme en ideal regulativo de las conductas y las acciones de los hombres, por lo que se independiza de éstos y se convierte en su ideal normativo a partir del cual se intentan 'corregir' las conductas que impiden el 'normal' funcionamiento del orden social por lo que, en el plano normativo quedó expresado el *desideratum* político de aquello que tenía que realizar la ciencia social: mostrar el modo en que la sociedad *debía* comportarse para el desarrollo del mercado que sería el medio para alcanzar la igualdad social.

Y fue esa la creencia en un orden social regido por leyes invariables e independientes de toda voluntad lo que permitió que Comte, por ejemplo, adjudicase a la sociología

[...] la tarea de difundir esta enseñanza como medio para establecer los límites generales de toda acción política. La acepción del principio de leyes invariables que rigen a la sociedad daría al hombre una disciplina y una actitud de obediencia ante el orden existente y prepararía su 'resignación' con respecto a él⁵².

En síntesis, la ciencia social ha operado a partir de la imagen de un tipo particular (normativo) de 'sociedad civil' impulsada por una forma específica de racionalidad y sacudida, regularmente, por conflictos laborales. Este modelo de sociedad podría ser caracterizado por la separación de las esferas económica y social y

"da por entendido, que la primera tiene predominio sobre la segunda"⁵³. De allí que, se pueda observar la noción de trabajo y sociedad como la base de un modelo de sociedad, basado en la relación salarial.

Desmitificar el trabajo, desmitificar la sociedad

Uno más uno es igual a dos. Dados los individuos a y b y ubicados en la misma 'situación de clase', u ocupando un lugar similar en la estructura social, éstos tenderán hacia los mismos consumos, preferencias y relaciones sociales. En esta afirmación *subyace un principio de igualdad que se establece en un sentido lógico pero también propiamente sociológico* y es sobre la base de esa doble dimensión de la igualdad que el juicio precedente puede ser formulado.

A pesar de esto, el juicio precedente implica una dimensión normativa respecto a la sociedad que sería deseable. En este sentido, no importa tanto la información referida al desempleo o a los niveles de distribución de la riqueza o de la renta o las preferencias sobre el consumo sino las conclusiones que podemos obtener de ellos respecto a una relación primaria entre igualdad lógica y sociológica, es decir, en la medida que nos permita analizar lo cerca o alejados que nos encontramos en función de un ideal de igualdad y de sociedad de tipo normativo. De otro modo, la ciencia social quedaría resumida a una recolección de datos, correlaciones informativas o aplicación de métodos que no tendrían, en sí mismos, demasiada significación.

Si el paso al capitalismo supuso la reestructuración de relaciones jerárquicas basadas en la posesión de medios de producción e hizo del derecho de propiedad el principio normativo sobre el que se institucionaliza la estatificación, esta estratificación, en teoría, se encuentra anulada por la institucionalización de la igualdad formal.

52 H. Marcuse, *Razón y revolución: Hegel y el resurgimiento de la teoría social*, trad. J. Fombona de Sucre, Julieta y F. Rubio Llorente, Barcelona, Altaya, 1999, p. 335.

53 Mingione, E., *Sociedades fragmentadas: una sociología de la vida económica más allá del paradigma del mercado*, trad. A. Gimeno, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, 1994, p. 113.

El conflicto existente entre normas y hechos, entre igualdad formal y desigualdad real ha sido posible gracias a la institucionalización del principio liberal de la igualdad por medio del cual podemos mostrar cómo y por cuáles mecanismos, en el terreno real, la desigualdad continua reproduciéndose. La ciencia social muestra que, debido a causales sistémicas, las desigualdades prevalecen aún cuando se encuentra formalizada la igualdad política y económica, por lo que cuestiona la equiparación de aquello que en la realidad continúa siendo desigual.

En el plano normativo, si la ciencia social sigue siendo la teorización de lo que considera la ECONOMÍA y la SOCIEDAD, seguirá siendo nada más que la teorización de una economía, la de mercado, y de un tipo particular de sociedad (mercantil) y también habrá de ser el instrumento político-ideológico de su defensa y extensión. La noción de trabajo, tal como la comprendemos, deriva de las transformaciones que hicieron del trabajo humano y de sus resultados materiales una potencia práctica sin precedentes en cualquier período histórico previo. No obstante, cada vez son más numerosos los sectores de la población que contemplan cómo sus condiciones de vida se deterioran: el desempleo alcanza cifras que, en otro tiempo, se hubieran considerado políticamente insostenibles; el trabajo de quienes logran o mantienen un empleo se intensifica; la posibilidad de trazar un itinerario de vida y alcanzarlo se torna una utopía; la delincuencia –síntoma de descohesión social– no deja de crecer y, como en otros continentes, Latinoamérica ve cómo su economía –y con su economía sus condiciones de trabajo y de vida– se halla sometida a profundas crisis originadas por movimientos, al parecer ‘incontrolables’ de especulación financiera mundial.

En este sentido, antes que el derecho al trabajo, en América Latina, habrá que conquistar el derecho a vivir. El mito del trabajo es el mito de una sociedad que se representó a sí misma a partir de la institucionalización de la igualdad (formal) y de la promesa de una igualdad real realizable a través del mercado y, en la medida

que la dimensión social del trabajo (y de la vida misma) se vinculó al mundo del mercado, tanto el trabajo como la vida misma se desplegaron como un (neg)ocio que tomó forma en aquellos que sólo poseen su fuerza de trabajo como recurso para subsistir, por lo que la actividad vital quedó expresada como medio y negación de la vida misma.

Así, el ‘derecho al trabajo’, en realidad el derecho al ‘trabajo asalariado’ oculta el problema del ‘derecho al ocio’, ‘al tiempo libre’, al ‘no-trabajo’. Un derecho que nos permitiría decir junto a Lafargue: “¡Oh, Pereza, ten piedad de nuestra dilatada miseria! ¡Oh Pereza, madre de todas las artes y de las nobles virtudes, sé el bálsamo de las angustias humanas!”. ■

Bibliografía

Agustín de Hipona, *Il lavoro dei monaci*, en http://www.augustinus.it/italiano/lavoro_monaci/index2.htm (consultado 26-04-09).

Anselmo de Canterbury, *Monologium*. En línea: <http://medieval.holafilosofia.com/2008/01/09/monologion.aspx> (consultado 26-04-09).

Anselmo de Canterbury, *Proslogium*. En línea: <http://medieval.holafilosofia.com/2008/01/08/proslogion.aspx> (consultado 26-04-09).

Arendt, H., *Sobre la revolución*, trad. P. Bravo Gala, Madrid, Alianza, 1988.

Arendt, H., *La condición humana*, trad. R. Gil Novales, Barcelona, Paidós, 1993.

Aristóteles, *Obras*, 1ª ed., traducción del griego y estudio por F. P. de Samarach, Madrid, Aguilar, 1964.

Berlin, I., *El fuste torcido de la humanidad*, trad. J. M. Álvarez Flórez, Barcelona, Península, 1992.

Del Valle, A., *Repensar la vida laboral en la sociedad fragmentada*, Buenos Aires, UNMDP, 2006.

- Dommanget, M., "Introduction" a P. Lafar- que, *Le droit a la paresse*, París, Petit Máspero, 1969.
- Furet, F., 'Le système conceptuel de la Démocratie en Amérique', Prefacio a A. Tocqueville, *De la Démocratie en Amérique*, París, Garnier-Flammarion, 1981.
- Geremek, B., *La piedad y la horca: historia de la miseria y caridad en Europa*, trad. J. Matesanz, Madrid, Alianza, 1989.
- Gorz, A., *La metamorfosis del trabajo: crítica de la razón económica*, trad. M. C. Ruiz de Elvira Hidalgo, Madrid, Sistema, 1995.
- Habermas, J., *Teoría y praxis: estudios de filosofía social*, trad. S. Mas Torres, Salvador y C. Moya Espí, Tecnos, 2008.
- Hobsbawm, E. J., *Industria e imperio : historia de Gran Bretaña desde 1750 hasta nuestros días*, trad. G. Pontón Gómez, Barcelona, Crítica, 2001.
- Horacio, *Odas*, Libro III, Buenos Aires, CEAL, 1970.
- Jacob, A., *Le travail. Reflet des cultures*, París, PUF, 1994.
- Kriedte, P., Medick, H. y Schlumbohm, J., *Industrialización antes de la industrialización*, trad. J. Vicuña y M. Ortuño, Barcelona, Crítica, 1986.
- Marcuse, H., *Razón y revolución: Hegel y el resurgimiento de la teoría social*, trad. J. Fombona de Sucre, Julieta y F. Rubio Llorente, Barcelona, Altaya, 1999.
- Marx, K., *La cuestión judía*, Barcelona, Planeta-De Agostini, 1992.
- Mingione, E., *Sociedades fragmentadas: una sociología de la vida económica más allá del paradigma del mercado*, trad. A. Gimeno, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, 1994.
- Mizuta, H., *Moral philosophy and civil society*, London, Mac-Millan, 1988.
- Naredo, J. M., *La economía en evolución: historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, 2ª ed., Madrid, Siglo XXI, 1996.
- Naville, P., *De l' alienation a la jouissance*, París, Marcel Riviere, 1957.
- Pahl, R. E., *Divisiones del trabajo* trad. E. Elvira, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991.
- Paine, T., *Rights of Man*, London, Penguin, 1981.
- Polanyi, K., *La gran transformación : crítica del liberalismo económico*, trad. F. Álvarez-Uría Rico y J. Varela, Madrid, Las Ediciones de la Piqueta, 1989.
- Salais, R., «Observaciones sobre los fundamentos históricos y convencionales del concepto de empleo desde la economía del trabajo», en Erbès-Seguin, *L'Emploi: Dissonances et défis*, París, L'Harmattan, 1994.
- Santos Ortega, J. A., *Sociología del trabajo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995.
- Smith, A., *La riqueza de las naciones*, trad. C. Rodríguez Braun, Madrid, Alianza, 1997.
- Touraine, A., *Crítica de la modernidad*, trad. M. Fernández Alonso de Armiño, Madrid, Temas de Hoy, 1993.